INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 19 de abril de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de Mayo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-1594

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado ALEXIS ANGARITA BERDUGO, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandante, conforme los términos y efectos del poder conferido. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido con anterioridad.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de mayo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 031

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Iyve